

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almàssera

2026/10273 *Anuncio del Ayuntamiento de Almàssera sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 8/2026 vía crédito extraordinario y suplementos de créditos.*

ANUNCIO

Queda elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de crédito n.º 8/2026, vía crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales aprobada por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 03 de julio de 2026, por no haberse producido reclamaciones durante el periodo de exposición pública del acuerdo de aprobación inicial, publicado en el BOP n.º 132 de 14 de julio de 2026.

Suplemento de crédito:

GASTOS	
CAPÍTULO 2	205.000,00 €
CAPÍTULO 4	42.450,36 €
CAPÍTULO 6	830.512,57 €
TOTAL	1.077.962,93 €

Créditos extraordinarios

GASTOS	
CAPÍTULO 2	33.000,00 €
CAPÍTULO 4	226.273,28 €
CAPÍTULO 6	2.338.423,53 €
CAPÍTULO 7	25.000,00 €
TOTAL	2.622.696,81 €

Estado de Ingresos

INGRESOS	
CAPÍTULO 8	3.700.659,74 €

Contra la aprobación definitiva, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valencia en plazo de dos meses contados desde el siguiente a aquél en que se publique el presente.

Almàssera, 5 de agosto de 2026.—El alcalde-presidente, Emilio José Belencoso Rodrigo.

